



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

Expediente 285/2009

## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE C

En la ciudad de Granada, a veinte de abril de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión de servicios, mediante concierto, del proyecto denominado "Granja Escuela para escolares"**, con presupuesto total de 20.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 40, de 3 de marzo de 2010.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Doña Mercedes López Domech, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, en primer lugar, a dar a conocer el informe de evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, efectuada por los Servicios Técnicos de Educación, del que resulta la siguiente puntuación:

EMPRESAS LICITADORAS	PROGRAMACIÓN	NECESIDADES EDUCATIVAS SEVERAS	MEJORAS	TOTAL
1ª GRANJA ESCUELA PARAPANDA S.A	2,60 PUNTOS	0,10 PUNTOS	0,40 PUNTOS	3,10 PUNTOS
2ª GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	2,80 PUNTOS	0,40 PUNTOS	0,90 PUNTOS	4,10 PUNTOS

Dpto. Organización AS/C 956



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

A continuación se procede a la apertura del sobre C "Criterios evaluables de la forma automática" arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1** presentada por la mercantil **GRANJA ESCUELA PARAPANDA S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los siguientes términos:

**Precio niño/a por 1 día en la granja escuela** 17,30 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,15 € (cuyo importe es de **17,45 euros**), al que le corresponde por IVA la cuantía de 0 €, totalizándose la oferta en 17,30 €.

**Precio niño/a por 3 días en la granja escuela** 64,20 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,15 € (cuyo importe es de **64,35 euros**), al que le corresponde por IVA la cuantía de 0 €, totalizándose la oferta en 64,20 €.

**Ratio de 10 niños/as por 1 monitor** lo que supone un baja sobre la ratio máxima establecida (**15 niños/as** por monitor/a) de 5 niños/as por 1 monitor/a.

**Proposición nº 2** presentada por la mercantil **GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los siguientes términos:

**Precio niño/a por 1 día en la granja escuela** 17,30 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,15 € (cuyo importe es de **17,45 euros**). Esta actividad está exenta de IVA, tal y como se recoge en el certificado adjunto.

**Precio niño/a por 3 días en la granja escuela** 64,00 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,35 € (cuyo importe es de **64,35 euros**). Esta actividad está exenta de IVA, tal y como se recoge en el certificado adjunto.

**Ratio de 12 niños/as** lo que supone un baja sobre la ratio máxima establecida (**15 niños/as** por monitor/a) de 3 niños/as.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

**1º.- Entregar** a los Servicios Técnicos de Educación la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRLL, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

2º.- "Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación provisional a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa."

Asisten a la sesión representantes de todas las licitadoras a los que se les hace entrega de una copia del informe de calificación de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual, YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

